

ANEXO UNICO

INGRESO DE ALUMNOS A ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA PROVENIENTES DE OTRAS ESCUELAS SECUNDARIAS

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo instrumentar espacios, estrategias y tiempos para el desarrollo de saberes del Ciclo Básico, en el marco del Diseño Curricular del Taller del Ciclo Básico, el Régimen Académico para la Educación Secundaria y las Pautas Federales para la Movilidad Estudiantil en la Educación Obligatoria.

A continuación se destacan los aspectos de cada una de las resoluciones enunciadas en el párrafo anterior en referencia al ingreso de los alumnos de escuelas de educación secundaria técnica provenientes de otras escuelas secundarias:

- La Res. CFE N° 102/10, Anexo 1 – Inc. 3.c señala: “ Si el/la alumno/a se encuentra cursando o ha concluido algunos de los años del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada o de la Educación Secundaria Modalidad Artística y se traslada al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional y el Primer Ciclo ya está avanzado en su desarrollo, las autoridades educativas jurisdiccionales garantizarán que el establecimiento receptor brinde los espacios, estrategias y tiempos suficientes para la adquisición de los saberes mínimos propios de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional según el tipo de institución y trayectoria profesional a la que se incorpora (industrial o agropecuario) sin que ello implique rendir equivalencias de este ciclo.”
- La Res. CFE N° 102/10, Anexo 1 – Inc. 5.a. señala: “Movilidad hacia la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional: los estudiantes que hayan concluido el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada o la Educación Secundaria Modalidad Artística podrán incorporarse en casos de excepción y cuando se trate de una oferta única, al Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional. Las autoridades educativas jurisdiccionales garantizarán que el establecimiento receptor brinde los espacios, estrategias y tiempos suficientes para la adquisición de los saberes mínimos propios de la trayectoria profesional y que permitan comenzar el Segundo Ciclo en el tipo de institución educativa a la que se incorpora”.
- La Res. CFE 1883/10 Recomendaciones para la Movilidad estudiantil en la Educación Secundaria Obligatoria, Art. 2 Inc. d), señala: “ Adquisición y acreditación de saberes en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Modalidad Artística y en el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional: cuando el/la alumno/a no cursó en el plan de estudios en la escuela de origen alguna asignatura que se encuentra en el plan de estudios del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Modalidad Artística o en el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional de la escuela de destino, deberá adquirir los saberes necesarios sin que ello implique rendir equivalencias”.
- La Res. CFE 1883/10, Art. 3. Alternativas institucionales para la adquisición y acreditación de saberes, destaca que: “Los propósitos de las alternativas institucionales para la adquisición de los saberes mínimos propios de la orientación, modalidad o especialidad, a la que se incorpora, responde a una doble finalidad:

- acreditar los saberes correspondientes a los propósitos formativos de la modalidad, orientación y/o la especialidad a la que se incorpora;
- garantizar que los estudiantes cuenten con los aprendizajes mínimos necesarios para seguir aprendiendo y progresar sin dificultades en el plan de estudios al que se incorpora.

En estas situaciones específicas, la acreditación de la asignatura para el certificado analítico de estudios se certifica como aprobada y no se aplicará una escala numérica de calificaciones.

- La Res. 587/11 Régimen Académico para la Educación Secundaria, en el Anexo VII correspondiente a Educación Secundaria Técnica, expresa que: “cuando un estudiante ingrese a la Escuela de Educación Secundaria Técnica de otra Escuela de Educación Secundaria, sea de la Provincia de Buenos Aires u otra Jurisdicción o país extranjero, los establecimientos educativos procederán conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la presente Resolución¹. En este marco, la Dirección de Educación Técnica instrumentará espacios, estrategias y tiempos suficientes a la adquisición de los saberes mínimos propios de la modalidad”.

ESPECIFICACIONES

Existen en la actualidad alumnos que ingresan al ciclo básico o al primer año del ciclo superior de las escuelas secundarias técnicas provenientes de otras escuelas secundarias sin haber cursado los módulos que corresponden al Campo de la Formación Técnica Específica del Ciclo Básico. Esto implica que carecen de las capacidades necesarias para transitar los espacios de formación específica de la modalidad por lo cual se deben instrumentar espacios, estrategias y tiempos de aprendizaje para adquirirlas en el marco de un circuito diferenciado.

Cuando hablamos de espacios nos referimos a los entornos formativos propios de las escuelas técnicas (laboratorios, talleres, etc.) siendo éstos los lugares apropiados por su equipamiento específico para la realización de ensayos y prácticas. En referencia a las estrategias enunciadas en la Res. 88/09, se detallan más adelante algunos ejemplos para su implementación. En referencia al tiempo, entendemos que el circuito implica la adquisición de capacidades de los años anteriores necesarias para el tránsito del año en curso, por lo tanto deberá realizarse durante el ciclo lectivo que ingresa el alumno a la escuela técnica.

Ponemos a consideración diferentes instancias de ingreso:

- en el caso de un alumno que ingresa en el ciclo básico se considerará un recorte sobre los contenidos y expectativas de logro establecidos en la Res. 88/09 correspondientes a los años no cursados, siendo el objetivo enfocarse en aquellas prácticas que nucleen capacidades y desarrollen un recorrido general sobre los años anteriores.
- en el caso de un alumno ingresante a cuarto año, debemos garantizar que el alumno adquiera las capacidades necesarias para transitar la especialidad elegida debiendo realizarse el recorte específico de los contenidos mínimos del ciclo básico para dicha tecnicatura.

Es necesario que cada establecimiento educativo establezca cómo debe realizar el alumno el circuito diferenciado, en función de sus particularidades y las de la Institución. Para ello, deberá definir en su Proyecto Institucional cómo se materializará el Circuito Diferenciado:

a) ¿Deben adicionarse horas de cursada?

b) ¿Se realiza dentro de la franja horaria que el alumno asiste?

¹ Art. 7° de la Res. 587/11: “Indicar que la movilidad estudiantil en la educación secundaria de la jurisdicción se registrará por las Pautas Federales aprobadas por la Resolución N° 102/10 del Consejo Federal de Educación.”

c) ¿Se cursa con el mismo grupo de taller, en otros grupos del mismo nivel o de otro nivel inferior?

d) ¿Se cursa con los profesores del campo de la formación técnica específica del año en el cual el alumno está cursando actualmente?

EL TALLER EN EL CICLO BASICO

En el Taller del Ciclo Básico se plantea brindar a los estudiantes oportunidades para la comprensión de la tecnología como actividad humana desde un enfoque sistémico, y su vinculación con los distintos ámbitos socio-productivos locales, analizando la capacidad de agregar valor a partir del trabajo, la sustentabilidad económica y ambiental. **En este sentido, una de las características principales de la Formación Específica en el ciclo Básico es favorecer el desarrollo de capacidades que resultarán necesarias para el ciclo superior.**

Haciendo referencia a la Res. 88/09, es pertinente que el proyecto que contenga el Circuito Diferenciado considere que:

- Todo estudiante que haya cursado y aprobado el Taller del ciclo básico deberá haber desarrollado **capacidades** para:
 - Conocer los sistemas socio-productivos locales, su constitución histórica y actual e interpretar la estructura de productos y procesos tecnológicos, en el marco del enfoque sistémico, identificando componentes y sus relaciones.
 - Abordar y resolver situaciones problemáticas de orden técnico y tecnológico, considerando el alcance de las mismas.
 - Buscar, seleccionar y clasificar la información tecnológica representada por diversos medios, comunicándose de forma oral y escrita con el lenguaje tecnológico apropiado.
 - Organizar, gestionar y desempeñarse dentro de un equipo de trabajo.
 - Diseñar y construir objetos, servicios y/o mecanismos planificando los procesos y tomando decisiones en función de la predicción de los resultados.
 - Seleccionar y utilizar correctamente las herramientas, máquinas, materiales e instrumentos, en relación con la problemática a resolver.
 - Prever los riesgos personales y ambientales, poniendo en práctica las normas de seguridad e higiene.
 - Gestionar su propio aprendizaje de forma organizada y metódica, respetando las características propias para el abordaje de cada área del conocimiento.
- En base a las capacidades, se deben establecer **actividades** de aprendizaje y **criterios** de realización de las mismas. A modo de ejemplo, se selecciona una capacidad:

Seleccionar y utilizar correctamente las herramientas, máquinas, materiales e instrumentos, en relación con la problemática a resolver.

Actividades de aprendizaje	Criterios de Realización
----------------------------	--------------------------

Selecciona los materiales en relación a su funcionalidad y costos.	Investiga en catálogos de productos con iguales características. Analiza productos tecnológicos que se asemejen en funcionalidad.
Analiza y elige las herramientas en relación a los materiales a utilizar.	Conoce el uso y aplicación de cada herramienta.
Propone variantes, evalúa y prioriza alternativas.	Realiza selección de alternativas en función de determinar el mejor prototipo.
Utiliza correctamente las herramientas conforme a las normas de seguridad.	Conoce y aplica contenidos referidos a normas de seguridad.

- **Evaluar una capacidad** requiere comprender en qué medida el estudiante ha aplicado los diversos tipos de conocimiento, acciones, operaciones y actitudes que la componen, y esa comprensión es mucho más integral y compleja que lo que una calificación numérica puede expresar. Las estrategias de evaluación deben orientarse a dar cuenta tanto de los procedimientos utilizados para la organización, la sistematización y la aplicación de conocimientos teóricos en contextos diversos, como del desarrollo de actitudes de cooperación y responsabilidad profesional. Por lo tanto, es preciso observar al estudiante en acción cuando: resuelve problemas; realiza tareas complejas; decide; fundamenta; interactúa con los demás.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Ante esta realidad, la Dirección de Educación Técnica plantea como estrategia abordar la problemática poniendo eje en: 1) la mejora de la calidad de la enseñanza de la formación de base; 2) la retención y la promoción de los alumnos del ciclo básico al superior; 3) las desigualdades de origen y 4) que resulta necesario institucionalizar que la formación del técnico empieza en el ciclo básico.

En primera instancia, debemos analizar la realidad de la escuela, plasmada en su Proyecto Institucional, para luego establecer un circuito diferenciado, sobre el cual podamos planificar cómo y de qué forma lograr mayor calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje. Si sabemos cuál es nuestro punto de partida en relación a los propósitos y objetivos planteados para la Educación Secundaria Técnica en la provincia, podremos: trazar un recorrido posible; analizar si se están alcanzando los objetivos propuestos para el nivel; ponderar desempeño y grado de compromiso institucional para la formación integral de los alumnos.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la movilidad estudiantil y el ingreso de un alumno a una escuela secundaria técnica desde 2° hasta 4° año provenientes de otras escuelas secundarias, es necesario establecer un proyecto de circuito diferenciado que cumpla con los siguientes propósitos:

- Adquirir los contenidos básicos y necesarios para la formación técnica específica;
- Acercar las prácticas educativas al medio socio-productivo;
- Aumentar la motivación;
- Ofrecer oportunidades de colaboración para construir conocimiento;
- Aumentar las capacidades sociales y de comunicación;
- Acrecentar las capacidades de análisis y reflexión para la solución de problemas;

- Atravesar con el circuito las diferentes áreas de la formación general, científico tecnológico y técnica específica;
- Realizar un seguimiento respecto de cómo los alumnos aprenden a hacer, haciendo y reflexionando sobre el hacer (Anexo 7- resolución 587/11).
- Trabajar en equipo en el desarrollo de proyectos asociativos llevados adelante por grupos de alumnos.

PROPUESTAS DE TRABAJO

Dentro de las estrategias de trabajo en circuitos diferenciados, se propone el planteo de **situaciones problemáticas**, creadas con una finalidad formativa a partir de los problemas de carácter tecnológico. La resolución de situaciones problemáticas resulta un medio que nos permite detectar aquellos aspectos positivos, negativos, aciertos y desaciertos, verificar si los procesos para alcanzar las metas son adecuados y si los resultados son convenientes y apropiados con respecto a los propósitos establecidos para el nivel y modalidad.

Se plantean las principales categorías de actividades para ser abordadas mediante la resolución de situaciones problemáticas:

- **Proyecto tecnológico.** El desarrollo de un proyecto, resulta una oportunidad propicia para la consolidación e integración de contenidos, para el fortalecimiento de los vínculos entre el contenido y la realidad de un problema concreto del ámbito local.
- **Análisis de sistemas y procesos.** El procedimiento de análisis implica en todos los casos, ya sean los objetos de análisis productos simples como sistemas complejos o procesos, un ejercicio intelectual a través del cual es posible identificar rasgos característicos del objeto sometido a análisis. Resulta una herramienta muy efectiva para apoyar el proceso de conceptualización.
- **Realización de ensayos.** A partir de los ensayos es posible determinar propiedades de dispositivos o sistemas bajo prueba, a través de procedimientos de medición y de búsqueda de patrones o relaciones entre las variables ensayadas. Debe evitarse considerar a las actividades de ensayo como una mera verificación de propiedades presentadas de manera teórica.
- **Estudio de casos.** El estudio de casos es particularmente apto para abordar las temáticas asociadas a la dimensión histórico-social de la localidad relacionada con el desarrollo tecnológico.
- **Investigaciones sobre dispositivos, sistemas y procesos reales.** En este tipo de actividades, el alumno debe recolectar, procesar, jerarquizar y presentar información obtenida de diversas fuentes. La investigación implica tanto obtener información como, eventualmente, producirla a partir de la propia experiencia.
- **Ejemplos y demostraciones.** Los ejemplos y demostraciones son modos de acercar y trasponer la realidad de un determinado ámbito productivo a la situación de clase. Pueden ser expuestos o realizados por el docente, tanto como mediados a través de un texto, un gráfico, un diagrama, una infografía o un video.
- **Modelado y simulación.** El modelado implica la representación de un sistema real en cierto formato determinado. Esta transposición de la realidad al modelo implica, necesariamente, una simplificación de la realidad que le da origen, pero bajo la condición que se conserven los rasgos y propiedades que se consideran esenciales para que el modelo resulte útil. La simulación es el procedimiento a través del cual se pone a prueba el modelo.

Las principales fortalezas del aprendizaje basado en la resolución de situaciones problemáticas son:

- Acrecentar las capacidades de análisis y reflexión para la solución de problemas.

- Ofrecer oportunidades para realizar contribuciones para la mejora de su propia escuela u otras instituciones de su medio local (distrito/región).
- Mejorar la autoestima. Los estudiantes se motivan y enorgullecen cuando su trabajo tiene reflejo en la comunidad y no sólo circunscripto al ámbito escolar.
- Los alumnos llevan adelante proyectos tecnológicos extraídos del mundo real y que respondan a necesidades sociales y productivas concretas. En este tipo de prácticas los alumnos adquieren una gran variedad de conocimientos, habilidades y destrezas asociadas.
- El aprendizaje por proyecto centra la actividad en los alumnos permitiendo una mayor participación y una mejor disposición de los mismos a la hora para realizar las actividades necesarias para llevarlo a cabo.
- Los estudiantes logran alcanzar mayores niveles de aprendizaje a partir de la adquisición de capacidades puestas en juego durante la planificación, si están comprometidos con proyectos estimulantes y significativos. Mediante los proyectos, los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas complejas ya que deben interrelacionar conocimientos y ponerlos en juego para la resolución de la problemática planteada.
- El aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos o servir de caja de resonancia a las ideas de otros, expresar sus propias opiniones y consensuar soluciones. Estas habilidades son necesarias en la formación integral del técnico y de su desempeño profesional.
- Permitir a los estudiantes elaborar un proyecto con la mirada y participación de las diferentes áreas de la formación general, científico tecnológico y técnica específica.
- Nivelar dentro de las materias específicas lo propio de cada una de ellas previendo los contenidos mínimos del año próximo siguiente.

EVALUACIÓN

La evaluación del circuito diferenciado, a partir de la resolución de problemas, promueve el trabajo interdisciplinario entre docentes de las áreas de la formación general, científico tecnológico y técnica específica, representados a través de los jefes de departamento y jefes de área correspondientemente. El docente a cargo de los proyectos que llevan adelante los alumnos, trabaja desde el rol de guía o facilitador del aprendizaje. El trabajo puede llevarse a cabo en grupos de alumnos, los mismos tienen mayor autonomía que en una clase tradicional y hacen uso de diversos recursos.

Son objetivos de la Evaluación del Circuito diferenciado:

- Mejorar la calidad de las prácticas educativas en el aula taller del ciclo básico.
- Contribuir a la motivación y la predisposición de los alumnos en el trabajo en el taller.
- Propiciar la evaluación de saberes como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el trabajo en equipo de docentes y de alumnos.
- Lograr una primera aproximación al medio socio-productivo.
- Realizar contribuciones en la escuela o en la comunidad.
- Aumentar las habilidades expresivas, sociales y comunicacionales

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se notificará a las familias por escrito de las condiciones de ingreso y de cuáles son los espacios que deberá transitar por circuito diferenciado a través de un Dictamen Interno de Equivalencia, según se detalla en la siguiente tabla:

Para ingresar en:	El establecimiento deberá garantizar, para la promoción, mediante un Circuito Diferenciado, la adquisición de saberes mínimos de:	Se considerará aprobado por Adquisición de Saberes Mínimos
2° año	Lenguajes Tecnológicos 1°	Taller de 1° año
	Procedimientos Técnicos 1°	
	Sistemas Tecnológicos 1°	
3° año	Lenguajes Tecnológicos 1° y 2°	Taller de 1° año Taller de 2° año
	Procedimientos Técnicos 1° y 2°	
	Sistemas Tecnológicos 1° y 2°	
4° año	Lenguajes Tecnológicos 1°, 2° y 3° año	Taller de 1° año Taller de 2° año Taller de 3° año
	Procedimientos Técnicos 1°, 2° y 3° año	
	Sistemas Tecnológicos 1°, 2° y 3° año	

El proyecto de circuito diferenciado (modalidad, tiempos, etc.) debe estar incluido dentro del Proyecto Institucional. El mismo debe contener: nómina de alumnos, docentes involucrados, espacios de implementación, estrategias didácticas empleadas para cada caso, plazos y tiempos de ejecución, evaluación, seguimiento a través de una planilla.

El cierre del acto administrativo es ante Comisión Evaluadora, registrada bajo Acta de Examen dentro de los períodos estipulados para tal fin en el Calendario de Actividades Docentes.

La comisión evaluadora deberá conformarse con docentes pertenecientes a cada uno de los módulos que componen el taller del año a acreditar.

La calificación deberá ser de 4 (cuatro) o más puntos, para considerar compensadas las desigualdades de origen. De ser menor, se asignará nueva fecha de defensa del trabajo realizado, acorde al calendario escolar, registrando bajo acta las correcciones necesarias a realizar.

En caso de abordarse más de un año del ciclo básico en el proyecto, la situación problemática diseñada por la Institución, deberá integrar contenidos de los años abordados.

En este último caso, el registro se realizará en actas de examen, correspondientes a cada año.

Por lo expuesto, y atendiendo a que la implementación del circuito diferenciado debe compensar las desigualdades de origen del alumno, es indispensable que el establecimiento garantice los saberes prescriptos en el diseño curricular, durante el ciclo lectivo en el cual el mismo ingresa a la escuela secundaria técnica.

Vencido el plazo establecido para la instrumentación del circuito antes descrito, la promoción del alumno estará enmarcada por las pautas establecidas en el régimen académico; debiéndose respetar la particularidad en la conformación de la comisión evaluadora.

Es imprescindible además que cada establecimiento educativo incorpore en su Proyecto Institucional, su Proyecto de Circuito Diferenciado con un detalle pormenorizado de sus etapas de implementación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO UNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.